

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	1.0	
	Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022	
	Formato Acta de Liquidación del Contrato		Código	GC-FT-32	
			Página 1 de 6		

CONTRATO DE OBRA N° 590 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA Y EL CONSORCIO YALCONES.

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
CONTRATO NO.	No. 590 DE 2023
CONTRATISTA:	NOMBRE: CONSORCIO YALCONES NIT: 901.784.316-4 Rep. Legal: ANDRES MAURICIO RAMIREZ CUENCA CEDULA: 1.081.415.530 de La Plata-Huila CORREO: gerencia@aramcoingenierosl.com TELÉFONO: 3202062944 CIUDAD: La Plata-Huila.
OBJETO:	“CONSTRUCCION DE DOS CUBIERTAS PARA CANCHAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA”.
VALOR INICIAL:	OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$899.801.767) MCTE.
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR TOTAL:	OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$899.801.767) MCTE.
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
PLAZO ADICIONAL	N/A
FECHA DE INICIO	N/A
ACTA DE TERMINACION	Diecinueve (19) de diciembre de 2024
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZAS:	Treinta (30) de Agosto de 2024
SUPERVISOR:	EDWARD HERNAN LEGUIZAMO MENDOZA
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	Veinticuatro (24) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)

En el Municipio de la Plata Huila, se reunieron, **EDWARD HERNAN LEGUIZAMO MENDOZA**, Jefe de la Oficina de Obras Civiles, y en desarrollo de las funciones objeto de delegación en materia de contratación a través de la Resolución No. 140.03.5-413 del 20/08/2024, el ingeniero **ANDRES MAURICIO RAMIREZ CUENCA**, representante legal del **CONSORCIO YALCONES** en calidad de contratista con Nit 901.784.316-4, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN del CONTRATO DE OBRA No. 590 DE 2023**, en los siguientes términos:

Que el **MUNICIPIO DE LA PLATA** celebró el día veintisiete (27) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), con el contratista, **CONSORCIO YALCONES** el **CONTRATO DE OBRA N° 590 DE 2023**, en virtud del cual,

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	1.0	
	Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022	
	Formato Acta de Liquidación del Contrato		Código	GC-FT-32	
			Página 2 de 6		

CONTRATO DE OBRA N° 590 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA Y EL CONSORCIO YALCONES.

el contratista se obligó realizar las actividades establecidas dentro del contrato cuyo objeto es:
“CONSTRUCCION DE DOS CUBIERTAS PARA CANCHAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA”

Que el plazo inicial de ejecución del contrato se estableció en Cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio; previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Que la Oficina Asesora Jurídica del **MUNICIPIO DE LA PLATA** el día treinta (30) de agosto de 2024, avaló las garantías exigidas para la ejecución del contrato encontrándose a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad en la extensión del presente contrato, en cumplimiento del inciso 4° del artículo 60° de la Ley 80 de 1993.

Que para el día 04 de diciembre del año en curso, se realizó Comité Técnico de obra con el propósito de revisar el estado actual de la relación contractual desde sus componentes jurídico, técnico y financiero, encontrando que con los nuevos diseños aportados por el consultor, encontrando que estos aumentan hasta un noventa (90%) el valor inicial del contrato, concluyéndose que al no encontrar una viabilidad jurídica y financiera para realizar la ejecución del contrato, se recomienda llevar a cabo una terminación anticipada y por mutuo acuerdo.

Que para el día 18 de diciembre de 2024 la interventoría **CONSORCIO INTER POLI-CUBIERTA**, en cumplimiento de sus funciones legales y contractuales emitió concepto técnico manifestando que ante la imposibilidad Jurídica de llevar a cabo dicho adicional, comparte la posición adquirida por la Administración Municipal con el fin de llevar a cabo una liquidación bilateral y anticipada buscando dar término de la mejor manera al contrato de Obra e Interventoría. Concepto técnico que hace parte integral del presente documento.

Que para el día 19 de diciembre de 2024, se suscribió acta terminación anticipada y de mutuo acuerdo del **CONTRATO DE OBRA No. 590 DE 2023**, acta que hace parte integral del presente documento.

Que el **MUNICIPIO DE LA PLATA** procede a realizar la presente liquidación del **CONTRATO DE OBRA No. 590 DE 2023**, una vez suscrita el acta de terminación anticipada, en la cual se plasmaron las consideraciones de imposibilidad de ejecución del objeto contratado.

1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
No. CDP	RUBRO	FUENTE	CONCEPTO	VALOR	F/DISPONIBILIDAD
2023001010	2.3.2	9106	RECURSOS DEL CREDITO B/AGRARIO	\$952.614.011,00	08/09/2023

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	1.0	
	Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022	
	Formato Acta de Liquidación del Contrato		Código	GC-FT-32	
			Página 4 de 6		

CONTRATO DE OBRA N° 590 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA Y EL CONSORCIO YALCONES.

5. PÓLIZAS

La presente acta de liquidación constituye el conjunto de operaciones realizadas para determinar las obligaciones correspondientes a cada una de las partes y mediante la misma se concluye el presente contrato, liberando por lo tanto a las partes de sus obligaciones recíprocas, salvo aquellas que subsisten para el contratista, contempladas en la cláusula de garantía, según las pólizas: **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.61-44-101055394** y **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.61-40-101020122** expedidas por la compañía "SEGUROS DEL ESTADO SAS" de la siguiente manera:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.61-44-101055394

CLASE GARANTÍA	NÚMERO DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Cumplimiento del Contrato	61-44-101055394	\$269.940.530,10	2024	08	15	2025	04	15
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	61-44-101055394	\$456.957.648,00	2024	08	15	2027	12	15
Estabilidad y calidad de la Obra	61-44-101055394	\$269.940.530,10	2024	08	15	2029	08	15

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.61-40-101020122

CLASE GARANTÍA	NÚMERO DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Amparo Básico-Predios-Labores y Operaciones	61-40-101020122	\$390.000.000,00	2024	08	15	2024	12	15
Contratistas y Subcontratistas	61-40-101020122	\$390.000.000,00	2024	08	15	2024	12	15
Vehículos Propios y no Propios	61-40-101020122	\$390.000.000,00	2024	08	15	2024	12	15

6. ESTADO JURÍDICO

MULTAS:	NO HUBO
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO:	NO HUBO
CADUCIDAD:	NO HUBO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	1.0	
	Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022	
	Formato Acta de Liquidación del Contrato		Código	GC-FT-32	
			Página 3 de 6		

CONTRATO DE OBRA N° 590 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA Y EL CONSORCIO YALCONES.

REGISTRO PRESUPUESTAL					
No. RP	RUBRO	FUENTE	CONCEPTO	VALOR	F/REGISTRO
2023001801	2.3.2	9106	RECURSOS DEL CREDITO B/AGRARIO	\$899.801.767,00	08/09/2023
2023001801	42.3.2	R9106	RESERVA RB- RECURSOS DEL CREDITO B/AGRARIO	\$899.801.767,00	01/01/2024

2. ESTADO FINANCIERO

Que como consecuencia de la terminación anticipada y de mutuo acuerdo, no se realizó acta de inicio al contrato de obra, luego no se realizaron pagos en el marco del contrato, y que de acuerdo con lo anterior, el valor no ejecutado, será liberado a favor del municipio de La Plata Huila, con la suscripción de la presente acta de liquidación bilateral.

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	\$899.801.767,00
2. Valor adición	\$0,00
3. Valor deducciones	\$0,00
4. Valor pagado al contratista	\$0,00
5. Valor final ejecutado	\$0,00
6. Valor sin ejecutar (a favor del MUNICIPIO DE LA PLATA)	\$899.801.767,00
7. Valor pendiente de pago al contratista	\$0,00

3. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	VALOR AMORTIZADO	SALDO
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$899.801.767,00	\$0,00	\$899.801.767,00	\$0,00	\$899.801.767,00

VALOR A PAGAR: CERO PESOS (0,00) M/CTE.

4. ACTAS

TIPO DE ACTA	No.	FECHA
Acta de terminación anticipada de mutuo acuerdo	1	Diecinueve (19) de diciembre de 2024

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	1.0	
	Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022	
	Formato Acta de Liquidación del Contrato		Código	GC-FT-32	
			Página 5 de 6		
CONTRATO DE OBRA N° 590 DE 2023. SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA Y LA EMPRESA MIPG S.A.S.					

CONTRATO DE OBRA N° 590 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA Y EL CONSORCIO YALCONES.

7. RECLAMACIONES PENDIENTES Y SALVEDADEZ:

El contratista CONSORCIO YALCONES, exige la devolución de los recursos cancelados al ente territorial con ocasión de la legalización del contrato de obra, gastos en los que debió incurrir por el pago de la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$76.483.000)**, correspondiente a los impuestos de ESTAMPILLA PROCULTURA (10%), ESTAMPILLA PROCULTURA (20%), ESTAMPILLA PROCULTURA (60%), ESTAMPILLA PROCULTURA SS-GC (10%), ESTAMP TERC EDAD INF (70% DEL 80%), ESTAMP TERC. EDAD FUN-DOT (30% DEL 80%), ESTAMP TERC EDAD PENSION (20%), ESTAMPILLA PROELECTRIF (0.5%), TASA PRODEPORTE (80%) y ESTAMPILLA PROUSCO (0.5%)(0.75%)(1%), tal como se advierte en los comprobantes de pago adjuntados al ente territorial.

Que para la elaboración de la presente acta de liquidación bilateral, se tuvo en cuenta la documentación e información que reposa en el expediente físico y digital del No. 590 DE 2023, así como: i) Comunicaciones radicadas por el contratista ii) Comité técnico de obra de fecha 04 de diciembre del año en curso, iii) Concepto Técnico de la interventoría CONSORCIO INTER POLI-CUBIERTA, iv) Acta Terminación Anticipada y de Mutuo Acuerdo del CONTRATO DE OBRA No. 590 DE 2023. Esta información se toma bajo la presunción de veracidad y legalidad y ajustada al principio constitucional y legal de la buena fe.

Que como consecuencia de lo anterior y con base en los documentos que reposan en el expediente del CONTRATO No. 590 DE 2023, suscrito entre el **MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA** y el **CONSORCIO YALCONES**, se procede a efectuar la presente y liquidación bilateral, en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de manera bilateral, el **CONTRATO DE OBRA No. 590 DE 2023**, suscrito entre el **MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA** y el **CONSORCIO YALCONES**, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012; el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

CLÁUSULA SEGUNDA: Establecer el siguiente Balance financiero y presupuestal del **CONTRATO DE OBRA No. 590 DE 2023**, de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR
4. Valor Inicial del Contrato	\$899.801.767,00
5. Valor adición	\$0,00
6. Valor deducciones	\$0,00
8. Valor pagado al contratista	\$0,00
9. Valor final ejecutado	\$0,00
10. Valor sin ejecutar (a favor del MUNICIPIO DE LA PLATA)	\$899.801.767,00
11. Valor pendiente de pago al contratista	\$0,00

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA

Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060

Teléfono móvil: + 57 317 848 2509

contactenos@laplata-huila.gov.co

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG <http://www.laplata-huila.gov.co/>. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

	CARGO	FIRMA
Proyectó		
Revisó		
Aprobó		

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	1.0	
	Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022	
	Formato Acta de Liquidación del Contrato		Código	GC-FT-32	
			Página 6 de 6		

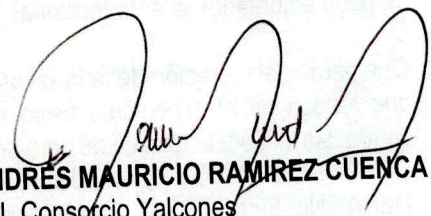
CONTRATO DE OBRA N° 590 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA Y EL CONSORCIO YALCONES.

CLAUSULA TERCERA: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el **CONTRATO DE OBRA No. 590 DE 2023** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, salvo la observación consignada por el contratista en lo referente a la devolución de los gastos de legalización.

CLÁUSULA CUARTA : - MANIFESTACION: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

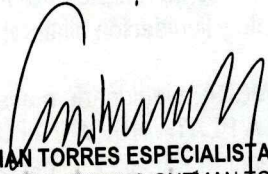
Para constancia se firma la presente acta los que en ella intervinieron a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2024.

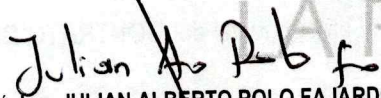

EDWARD HERNAN LEGUIZAMO MENDONZA
 Jefe Oficina de Obras Civiles


ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ CUENCA
 R.L Consorcio Yalcones
 Contratista

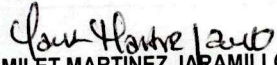
Vº. Bº texto jurídico de la Minuta


MAYRA NATALIA LOZANO SANCHEZ
 Jefe Oficina Asesora Jurídica


GUZMAN TORRES ESPECIALISTAS EN CONTRATACION SAS
 R/L CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES
 Asesor Jurídico Externo


 Proyectó: Ing. **JULIAN ALBERTO POLO FAJARDO**
 Profesional
 Oficina de Obras Civiles


 Revisó: **CARLOS FERNANDO NURTADO CLAVIJO**
 Abogado Oficina de Obras Civiles


 Revisó: **YAMILET MARTÍNEZ JARAMILLO**
 Profesional Oficina Asesora Jurídica

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		